ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RUMET S.A. DEL 15 DE ABRIL DEL 2015

En la ciudad de Guayaquil, hoy 15 de Abril del 2015, a las 16h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en Víctor Emilio Estrada 807 y Guayacanes, se constituyen los accionistas de la compañía RUMET S.A., según constan en el libro de acciones y accionistas, la señorita SANTOS TUGENDHAT VALERIA MARIA, titular de doscientas setenta y dos acciones, equivalente al 34% del capital suscrito y pagado, la señora SANTOS TUGENDHAT VIVIANA TERESA, titular de doscientas sesenta y cuatro acciones, equivalente al 33% del capital suscrito y pagado, y el señor SANTOS TUGENDHAT EDUARDO JOSE, titular de doscientas sesenta y cuatro acciones, equivalente al 33% del capital suscrito y pagado de la compañía. Actúa como Secretario Ad-Hoc la señorita SANTOS TUGENDHAT VALERIA MARIA, quien constata se encuentra presente el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que los accionistas deciden en constituirse en Junta General Universal de Accionistas, sin previa convocatoria, de acuerdo al artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el señor Santos Tugendhat Eduardo José, se declara instalada la junta y dispone ponga en conocimiento el orden del día aprobado: **1.-** Conocer el informe de administración del Gerente General de la Compañía. **2.-** Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al año 2014, El Estado de Resultado Integral del mismo periodo y resolución sobre resultados. **3.-** Conocer el Informe del Comisario de la compañía y nombramiento del Comisario. **PUNTO UNO:** El Señor SANTOS PUIG EDUARDO ANTONIO, Gerente General de la compañía, da lectura al informe presentado, el mismo que es aprobado por unanimidad. **PUNTO DOS:** Los presentes realizan un análisis al Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al año 2014, el Estado de Resultado Integral del mismo periodo, presentado por la contadora de la compañía CPA. Gloria Condor, mismos que son aprobados unánimemente por el capital pagado concurrente. Los accionistas deciden no repartir utilidades debido a que el periodo no los arroja. **PUNTO TRES:** Por secretaría se da lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía y se procede a aprobarlo por unanimidad. Además la Junta acuerda por unanimidad, ratificar a la señora CPA. Betty Zurita Pérez como comisario.- No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede receso de treinta minutos para la redacción de ésta acta; concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmada para constancia de todos. Con lo que se da por terminada la sesión siendo las diecisiete horas.-

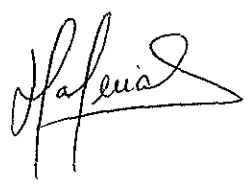

VALERIA SANTOS TUGENDHAT
Secretario Ad-Hoc